Quito, 15 de abril de 2019

INFORME DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.

A La Junta General de Socios de la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.:

Jaime Eusebio Castro Herrería, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. (en adelante simplemente la "compañía"), someto al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios, a celebrarse durante el año 2019, el siguiente informe de actividades correspondiente al ejercicio económico del año 2018. De esta manera, doy cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, el Reglamento para la Presentación de Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales expedido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, su reforma expedida por la misma entidad mediante Resolución No. 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289 de fecha 10 de marzo del 2004 y el Estatuto Social de la compañía.

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2018.

Durante el ejercicio económico materia de este informe, el entorno empresarial en que se ha desenvuelto la Compañía ha sido generalmente positivo, a pesar del entorno político y económico que vive el país, se han cumplido de forma satisfactoria los objetivos planteados para el año 2018 por la compañía.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Se ha cumplido a cabalidad con todas las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, del Estatuto Social y de la Junta General de Socios de la compañía.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el ejercicio económico materia del informe no existieron hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo laboral, pues ha existido una administración normal en el referido período.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio precedente.

Al cierre del anterior ejercicio económico correspondiente al 2017, se obtuvo una utilidad de USD. 732.732.85 del cual realizaron las siguientes provisiones, 15% correspondiente a utilidades para trabajadores por el valor de USD. 109.909.93 e impuesto a la renta por el valor de USD. 64.083.44.; dando como resultado una utilidad neta de USD. 558.739.48.

Según se desprende de los estados financieros de la compañía por el año fiscal 2018 se registró una utilidad de USD. 787,139.38 de la cual se provisionó el 15% de participación de utilidades para los trabajadores por el valor de USD. 118,070.91 y el correspondiente impuesto a la renta por USD. 223,736.38; por lo que la utilidad neta por distribuirse entre los socios asciende a USD. 553,203.45.

Como se puede apreciar de los resultados de los ejercicios económicos mencionados se puede verificar una disminución de las utilidades netas generadas el presente año, se espera una mejora para el siguiente ejercicio económico.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del año 2018.

Cumplo en poner en conocimiento de la Junta General de Socios que el resultado del ejercicio después de participación a trabajadores e impuesto a la renta, registró una utilidad neta de USD. 553,203.45, monto que me permito sugerir que sea distribuido entre los socios.

6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio.

Recomiendo que se continúe con el desarrollo de una estrategia de mercado que permita a la compañía:

6.1. Consolidar nuestro posicionamiento en el Mercado a nivel nacional e internacional.

6.2. Implementar el programa por industria y el respectivo plan de orientación para lograr una mayor participación en el mercado.

7. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En cuanto al cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, así como las disposiciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, me permito informar a la junta que la compañía ha dado un estricto cumplimiento a las antes mencionadas disposiciones, por lo cual no hay novedades que reportar por este concepto a la junta.

Atentamente,

Jaime Eusebio Castro Herrería
Presidente Ejecutivo
DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.